

PLADECO  
**PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**  
**CALERA DE TANGO**  
**2010**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO



*SECPLAC*

Enero 2010



### **MISIÓN MUNICIPAL**

***“ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LA COMUNA, CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD LOCAL Y ASEGURAR SU PARTICIPACION EN EL PROGRESO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL”***

### **AUTORIDADES COMUNALES**

CALERA DE TANGO

- **MUNICIPALIDAD**

**ALCALDE**

**SR. ERASMO VALENZUELA SANTIBÁÑEZ**

- **CONCEJO MUNICIPAL**

- SRA. HORTENSIA MORA CATALÀN
- SR. MARCOS JOFRÈ MUÑOZ
- CRISTIÀN SAAVEDRA ROJAS
- SRA. SANDRA MEZA ZUMELZU
- SR. MARCELO RIQUELME YAGI
- ALEJANDRO BRIONES LEA-PLAZA



## **A. MARCO TEÓRICO**



### **1. - NUEVO ROL DEL GOBIERNO LOCAL**

El Estado sufre a partir de 1973, profundas modificaciones, destacándose el “Proceso de Regionalización”, que consideró la reforma política administrativa del país basada en una reestructuración territorial y funcional, constituyéndose 13 regiones, 51 provincias y en 345 comunas actuales.

En este proceso, a partir del año 1976, las Municipalidades adquieren una mayor importancia; no se preocupan sólo de la administración del territorio, sino que asumen atribuciones destinadas a promover el desarrollo integral de la Comuna y de sus habitantes, y se les otorga facultades en el manejo económico.

Toda esta situación se institucionaliza en el año 1988, con la promulgación de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, cuyo texto ha tenido una treintena de modificaciones, algunas de mayor importancia son:

- Ley N° 19.130, que introduce un total de veintiocho modificaciones con quince disposiciones transitorias. En general, su objetivo fue democratizar y perfeccionar el sistema de administración comunal. Entre otras, cabe destacar: la sustitución de los artículos 1°, 2°, 6°, 42, 48, 49, 50, 52 y 54; importantes modificaciones a los artículos 5°, 51, 53 y 55; agregó un párrafo sobre Patrimonio y Financiamiento Municipales; se eliminó el consejo de desarrollo comunal; se introdujo la persona del administrador municipal; se individualizaron los cargos de exclusiva confianza del alcalde; se sustituyó íntegramente el Título referido al Concejo; se agregó un Título referido al Consejo Económico y Social Comunal y otro relativo a las Elecciones Municipales; se modificó el título referido a los plebiscitos comunales; se agregó un Título sobre Corporaciones, Fundaciones y Asociaciones Municipales.

- Ley N° 19.602, Introduce un total de cincuenta y una modificaciones a la Ley de Municipalidades en materia de gestión municipal. También se introducen varios artículos nuevos sobre: los instrumentos de gestión municipal; la posibilidad de compartir una misma unidad municipal por parte de dos o más municipalidades o que un mismo funcionario pueda realizar labores análogas en todas ellas mediante convenio; la introducción de una disposición sobre la unidad a cargo de los servicios traspasados; la exigencia de mantener un reglamento de adquisiciones y contrataciones; asignación especial para el alcalde; la inclusión de normas relativas a la fiscalización del concejo, su asignación mensual, permisos de los empleadores para el desempeño del cargo de concejal y su afiliación al Sistema de Pensiones de Vejez, de Invalidez y de Sobrevivencia; se reemplaza el Título referido al Consejo Económico y Social Comunal por otro denominado De la Participación Ciudadana; se incorporan normas sobre fiscalización de Contraloría a las corporaciones, fundaciones o asociaciones municipales; se establece, para los casos de creación de comunas, un procedimiento de traspaso de los servicios municipales y sus establecimientos o sedes, desde la municipalidad originaria a la municipalidad nueva.

Esta ley, además, encomendó a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo las funciones de recoger, procesar y difundir información relacionada con el quehacer de las municipalidades en lo relativo a su gestión financiera y tributaria, administración de personal y prestación de servicios, para cuyo efecto éstas están obligadas a proporcionar la información que dicha Subsecretaría les requiera en dicho contexto de materias



## **2. - INSTRUMENTOS DE GESTIÓN**

### **2.1. JURÍDICOS**

La Municipalidad de Calera de Tango, como al igual que el resto de las corporaciones edilicias, no sólo debe cumplir con las funciones y atribuciones contenidas en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Por otra parte existen otra serie de disposiciones legales que regulan temas específicos del quehacer municipal, entre las cuales se puede destacar las siguientes:

- Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Títulos I y II.
- Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.- El texto refundido, coordinado y sistematizado de esta ley se encuentra contenido en el D.F.L. N°291, de 1993, del Ministerio del Interior. Esta ley tiene gran incidencia en las municipalidades.
- Ley N°18.290, Ley de Tránsito.- Es función privativa de las municipalidades el “Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.” La Ley de Municipalidades, incluso, contempla la existencia de una unidad de tránsito y transporte públicos.
- Ley N°19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.- Esta ley establece y regula las bases del procedimiento administrativo de los actos de la Administración del Estado. El artículo 2° de esta ley extiende a las municipalidades, expresamente, su ámbito de aplicación.
- Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.- Cabe destacar que esta ley, publicada en el diario Oficial del 30 de julio de 2003, sustituyó el artículo 66 de la Ley de Municipalidades .
- Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.- Se publicó en el Diario Oficial del 19 de enero de 2004 y derogó el Libro II de la Ley N°17.105, de Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres, pasando esta nueva ley a regular todo lo relativo al expendio de bebidas alcohólicas, las medidas de prevención y rehabilitación del alcoholismo, y las sanciones y los procedimientos aplicables a quienes infrinjan las disposiciones sobre estas materias.

- Ley N°19.418, Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.- No obstante la autonomía que se le reconoce a los grupos intermedios para cumplir sus propios fines específicos, esta ley entrega a las municipalidades algunas atribuciones relacionadas, esencialmente, con la formalización de ellas.

Decreto Ley N°1.263, de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.- La Ley de Municipalidades dispone que “Las Municipalidades se regirán por las normas sobre administración financiera del Estado” y, dentro de ellas, la más importante corresponde a este Decreto Ley. La enumeración que hace el artículo 2° de este D.L. incluye a las municipalidades dentro del concepto Sector Público al que se le aplica.

- D.F.L. N°458, de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.- La Ley de Municipalidades entrega a estas corporaciones, como función privativa, la de “Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.”

- Decreto Ley N°3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales.- Regula los ingresos o rentas municipales, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Municipalidades y otras leyes especiales sobre la materia.

- Ley N°18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, en todo lo que no sea contrario a la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, LOC.

- Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en todo lo que no sea contrario a las disposiciones de la LOC.

- Ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos.- La Ley de Municipalidades, al igual que en los dos casos anteriores, dispone que esta ley se aplica para las elecciones municipales, en todo lo que no sea contrario a su texto.

- Ley N°19.862, Ordena Establecer Registros de las Personas o Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

- Ley N° 19.880 de 2003, sobre Procedimientos Administrativos.

- Ley N° 20.033 de 2005, Rentas Municipales II.

## 2.2. RECURSOS HUMANOS



La dotación de personal actual de la Municipalidad de Calera de Tango, en general, tienen el carácter de permanentes. El detalle del personal de Administración Municipal es el siguiente:

### PERSONAL 2006

CARGOS	N° PERSONAL
Planta	
Alcalde	1
Administrador Municipal	1
Juez de Policía Local	1
Directivos	7
Profesional	4
Jefatura	1
Técnicos	4
Administrativos	13
Auxiliares	3
TOTAL	36
CARGOS	N° PERSONAL
Contrata	
Profesional	3
Administrativos	6
Auxiliares	1
TOTAL	10

CARGOS	N ° PERSONAL
Honorarios	
Asimilados a Grados	4
A sumaalzada	4
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

CARGOS	N ° PERSONAL
Código del Trabajo	1
Medico Psicotécnico	-
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>55</b>
----------------------	-----------

## 2.3 RECURSOS FISICOS

La Municipalidad mantiene sus oficinas en el Edificio Consistorial a la entrada sur de la Comuna. La infraestructura ha sido mejorada, contando a la fecha con remodelados edificios para las Direcciones de Obra , Tránsito, y la Secretaría Comunal de Planificación.es limitada para atender a las necesidades de la comunidad, y para que el personal pueda desempeñar sus labores cono comodidad. Es por esto que se ha ido mejorando la infraestructura en la medida que los recursos lo permiten.

Debido a la creciente demanda de la comunidad; peticiones sociales, nuevas construcciones y llegadas de nuevos vecinos; los recursos físicos y financieros necesarios para el desarrollo de las funciones son insuficientes, vale decir, oficinas, vehículos, equipos y otros.



## 2.4 RECURSOS FINANCIEROS



En materia de recursos financieros, durante los últimos años, el Presupuesto Municipal, ha mostrado una tendencia a financiarse con ingresos propios municipales. En el año 2006, un 62% del Presupuesto Municipal ha provenído de Ingresos de Operación, vale decir, participación en el impuesto Territorial, Permisos de Circulación, Patentes Municipales y Derechos Municipales y cerca de un 30% corresponde a Otros Ingresos; Participación en el Fondo Común Municipal y multas e Intereses entre otros; y un 5% por Transferencias de Entidades públicas, tales como Programa de Mejoramiento de Barrios y Programa de Mejoramiento Urbano, y otras destinadas a financiar inversiones.

En términos generales, el gasto para 2006 se distribuye de la siguiente manera: Personal un 21%; compra de bienes y servicios, un 23% ; transferencias corrientes a entidades privadas y principalmente a otras entidades públicas y los servicios traspasados a educación y salud, un 42%; e inversión real un 11% y un 2.2% destinado al financiamiento de Transferencias de Capital al SERVIU Pavimentación Participativa y pago de compromisos pendientes del año anterior. Las cifras del presupuesto para los 4 años indican lo siguiente:

### RESUMEN GLOBAL DEL PRESUPUESTO

(miles de pesos, moneda Septiembre de 2006)

Años	INGRESOS PERCIBIDOS	GASTOS DEVENGADOS	SALDO FIN DE AÑO	VARIACION INGRESOS	VARIACION EGRESOS
------	---------------------	-------------------	------------------	--------------------	-------------------



2002	1627475	1671957	(44482)	00.0%	00.0%
2003	2142405	2282982	(140577)	31.6%	36.5%
2004	1954024	1945608	8416	8.7%	14.7%
2005	2145530	2202828	(57298)	9.8%	13.2%



## **VISION MUNICIPAL**

***“DEFINIR A CALERA DE TANGO COMO UN ESPACIO GEOGRAFICO QUE CUENTA CON UNA CALIDAD DE VIDA NATURAL SUPERIOR A LOS PROMEDIOS NACIONALES Y QUE CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, UTILIZA LOS RECURSOS NATURALES PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE”***

## **B. DIAGNOSTICO DE LA COMUNA DE CALERA DE TANGO**

Es el estudio de los problemas y potencialidades que se perciben como más relevantes para llevar adelante una propuesta de desarrollo económico y social de la comuna. No se trata sólo de describir la situación de Calera de Tango y sus tendencias, sino procurar explicar las causas que originan dichas

situaciones y proceder a calificarla a la luz de los objetivos generales que orientan la propuesta de desarrollo.

Los aspectos que se analizan para efectos de este análisis son las siguientes:

## **1. - ASPECTOS FÍSICOS**

### **1.1. - UBICACIÓN:**

Región : Metropolitana

Provincia : De Maipo

Con relación a la ciudad de Santiago, la comuna de Calera de Tango se ubica en la periferia Sur- Poniente y se encuentra unida a ella a través de dos vías principales; la Carretera Panamericana Sur (Ruta 5 Sur), camino San Bernardo-Malloco (Avda. Calera de Tango) y el Camino a Lonquén. Por ambas vías, su distanciamiento al centro de la capital es aproximadamente de 30 Km. (Km. 24 Ruta 5 Sur).

Dentro de la comuna, existen dos ejes principales de caminos que cruzan de Este a Oeste: Camino Nos-Malloco, y de Norte a Sur: Camino Cerrillos-Lonquén que va de Maipú a Isla de Maipo.

Límites Comunales:

- Norte : Con las Comunas de Maipú y San Bernardo.
- Sur : Con la Comuna de Talagante.
- Este : Con la Comuna de San Bernardo.
- Oeste : Con la Comuna de Peñaflor.
- 

### **1.2. ASPECTOS FÍSICOS Y DENSIDAD DE POBLACION.**

- Superficie Total Comunal : 73,2 Km<sup>2</sup>
- Respecto a la Provincia :  $73.2/1.115,9 \text{ Km}^2=6,6\%$
- Respecto a la Región Metropolitana :  $73.2/15.348,8 \text{ Km}^2=0,5\%$
- Densidad Respecto a la Provincia : 16.27 habitantes/ Km<sup>2</sup>

### **1.3. CLIMA.**

Las características climáticas generales de la región corresponden al tipo mediterráneo de estación seca larga y con un invierno lluvioso.

La Comuna, por estar situada en el valle central y cerca de Santiago, su clima no presenta características locales muy acentuadas que la diferencien de esta zona.

## **1.4. RECURSOS HÍDRICOS**

La comuna de Calera de Tango pese a su cercanía con el curso de agua más importante de la cuenca de Santiago, el río Maipo, a 2,5 Km. En su parte más cercana no cuenta con escurrimientos superficiales naturales.

Para la agricultura, este problema se ha solucionado por la variada red de canales que la cruzan. El agua de los canales proviene del río Maipo por el este y por el sur.

Los canales principales son el Lonquén, Santa Cruz, Unificado, Santa Ana, San Vicente, San Javier, Cuatro Hijuelas, El Manzano, Espejo, La Capilla, Lo Herrera y Ochagavía.

La superficie regada es aproximadamente el 88,1% de la superficie total de la comuna y gracias a estas características, Calera de Tango tiene un gran potencial agropecuario.

## **1.5. SUELO.**

El recurso más importante de la comuna, lo representa su suelo, que en alrededor de 73,9% de total es de la clase I, II y III, no presentando restricciones importantes para establecer en ellos cualquier tipo de cultivo. Es tan alto su potencial, que según los estudios realizados por el IGM 1996, ocupa el segundo lugar en la Región Metropolitana con 430 puntos de nivel de potencialidad natural por su recurso suelo.

## **2. - ASPECTOS DEMOGRÁFICOS**

### **2.1. EVOLUCION DE LA POBLACION**

La población de Calera de Tango ha presentado un crecimiento constante de población en los períodos intercensales. El número total de la población ha crecido de la siguiente forma: entre los años 1982 y 1992 este aumento fue de 24,05 % ; entre 1992 y 2002 de un 35,05 %. Por otro lado, la población urbana y rural ha tenido una importante evolución en los períodos intercensales. En efecto, en 1982 había una proporción de población rural de un 66,64% frente a un 33,36% de población urbana. Entre 1992 y 2002 la población urbana incrementó su porcentaje de participación en la población total de la comuna. En los dos años (1992 y 2002) la población urbana equivale, aproximadamente, a más de un tercio del total de la comuna, es decir, se mantiene la primacía de la población rural respecto a la urbana manifestada en 1982, pero la proporción se hace cada vez más estrecha , en el censo de 2002 la diferencia de porcentaje de áreas es casi mínima.

La Población de la Comuna, ha crecido significativamente, por el gran auge en la construcción de casas-habitacionales y por consiguiente la llegada de nuevos habitantes a la Comuna.

Esta migración se ha originado dado las buenas condiciones ecológicas que tiene la Comuna: buen clima, aire puro, belleza del paisaje, tranquilidad, acceso directo a Santiago, son algunos de los motivos de esta atracción.

**Población registrada en los últimos tres Censos comunales.**



	1982			1992			2002		
AREA	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total
Habits	2981	5955	8936	3964	7879	11843	9932	8303	18235
%	33,36	66,64	100,00	33,47	66,53	100,00	54,56	45,44	<b>100,00</b>

## 2.2. ESTRUCTURA DE LA POBLACION

Análisis por sexo y edad:

Se resume en el siguiente cuadro: Cuadro general de grupos de edad por sexo.

### Población por Sexo según Grupos de Edad

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
0-4	775	727	1.502	8.24
5-9	1.004	890	1.894	10.39
10-14	1.003	951	1.954	10.72
15-19	710	736	1.446	7.93
20-24	705	668	1.373	7.53
25-29	708	692	1.400	7.68
30-34	709	767	1.476	8.09
35-39	805	858	1.663	9.12
40-44	723	742	1.465	8.03
45-49	559	523	1.082	5.93
50-54	455	381	836	4.58
55-59	343	288	631	3.46
60-64	238	237	475	2.60
65-69	185	170	355	1.95
70-74	161	164	325	1.78
75-79	93	102	195	1.07
80 y más	67	96	163	0.89
<b>TOTAL</b>	<b>9.243</b>	<b>8.992</b>	<b>18.235</b>	<b>100</b>

Fuente Censo de 2002.

Análisis por Edad:



Una característica relevante de la población de Calera de Tango es que los habitantes se concentran, mayoritariamente, en los tramos de menor edad, es decir se trata de una población mayoritariamente joven. Es así que un 52,48% del total de la población se ubica en los tramos de edad entre 0-29 años. Es decir, la población se encuentra concentrada en los cinco primeros tramos de edad.

Es importante destacar que un 21,11% de la población se ubica entre los 5 y 14 años, es decir, la edad en que las personas acceden a la educación primaria. Esta característica poblacional es importante de considerada para planificar la cobertura educacional requerida por la comuna.

Un 8,24% de la población se encuentra en el tramo inferior 0-4 años, lo que representa un importante porcentaje de niños preescolares en la comuna. Esto también genera importantes consecuencias para la generación de la infraestructura adecuada para la atención de las necesidades de este segmento de la población.

Por otro lado, un 15,46% se haya en los tramos que van de 15 a 19 y de 20 a 24 años, o sea, el período en que la población asiste a la educación media, superior o ingresar al mundo del trabajo. Realidad que debe ser tomada en cuenta para generar oportunidades de inserción laboral y educacional en los jóvenes de la comuna.

Otra suma de tramos importantes de población, es el que representa el total de la población adulta (entre 30 y 64 años). Acá se concentra el 41,81% de la población. Si consideramos a las personas entre 30 y 39 años como “adultos jóvenes” se aprecia que representan el 17,21% de la población total, mientras que los adultos entre 40 y 64 años son el 24.6% de la población.

Por último, las personas en estado de “adulto mayor”, aquellos entre 65 y más de 80 años, son apenas el 5,69% de la población.

Como conclusión, se puede afirmar que la población de la comuna es mayoritariamente joven, por lo que una adecuada planificación comunal debe considerar políticas de apoyo a la infancia, adolescencia y juventud comunales. Para esto se deben generar programas y actividades de apoyo que posibiliten una adecuada integración social de este segmento.

### **2.3. CARACTERISTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA POBLACION.**

Las características principales de la realidad socioeconómica que se desprenden son las siguientes:

- La población económicamente activa (PEA) de la comuna está, mayoritariamente, dedicada a la agricultura.

Aunque según los datos del censo de 2002 ha habido algún tipo de reorientación de la PEA hacia otro tipo de actividades, es claro que la agricultura se encuentra por sobre cualquier otra área productiva en la realidad de nuestra comuna. (1.540 habitantes del universo PEA)

- La Comuna presenta altos índices de insatisfacción de necesidades básicas. Estas necesidades básicas se concentran, principalmente, en el área urbana, y menor grado en las áreas rurales. Los problemas sociales se presentan en toda la comuna pero se acentúan en las áreas urbanas. Lo que no quiere decir que en las áreas rurales parte de la población no se encuentre en una situación de carencia.
- Los principales problemas sociales de la comuna son: el hacinamiento, que se expresa en el fenómeno de los allegados, y se estiman en 4.548 habitantes. La falta de infraestructura para la vivienda, expresada en carencias importantes de servicios higiénicos y otros. La baja escolaridad general y que afecta de forma importante a los jefes de hogar menores de 45 años.
- En directa relación con el bajo nivel educacional está el tema de que no es la cesantía el problema prioritario con relación al trabajo, sino que la precariedad del empleo, ya que este varía significativamente según la época del año calendario.
- La distribución de los grupos ocupacionales está en directa relación con la baja capacitación de un alto porcentaje de los habitantes de la comuna.

Hay un alto porcentaje de obreros agrícolas. Como contraparte, son escasos los profesionales y técnicos, aunque la cifra va en aumento. Además, el porcentaje de trabajadores no calificados es muy alto y demuestra el bajo grado de acceso a la educación y la capacitación laboral que ha tenido, sobretudo, la fuerza laboral de la población comunal.

- Siguiendo con el tema de la educación, un análisis del nivel educacional al que han tenido acceso los habitantes de nuestra comuna se aprecia un acercamiento escaso a la educación formal. Existe una alta deserción en la educación básica y en los primeros años de educación media.



- La forma en que la Municipalidad responde a los problemas comunales de asistencialidad es eficiente en términos oportunidad y cobertura, para los casos urgentes.
- Un recurso importante ha sido el FOSIS , ya que ha implementado programas de “Iniciativas Individuales de Microemprendimiento”, en los cuales las familias más necesitadas han podido iniciar alguna actividad comercial en su propio hogar.
- Una mención para el Programa Chile Solidario del MIDEPLAN, dirigido a familias que viven en condición de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover la incorporación de sus beneficiarios a las redes sociales y un acceso a mejores condiciones de vida.
- La actividad económica principal de la comuna, tanto por el porcentaje de PAE que ocupa, como por la cantidad de predios destinados a ella, es claramente la agricultura. Se debe indicar, eso sí, que la mayoría de los trabajadores agrícolas, hombres y mujeres trabajan como “temporeros”, en Calera de Tango y otras comunas vecinas.
- Estos últimos años los Programas de empleo, financiados con fondos regionales y municipales, han sido un importante apoyo para las personas que por circunstancias personales y externas ( estacionales), no logran encontrar un empleo para sustentar a sus familias.
- El sector comercio tiene alta relación con la agricultura, en términos de satisfacer las necesidades del proceso productivo y de la población ocupada en ella. Sin embargo, se puede afirmar que tiene un escaso desarrollo, reflejado en la poca diferenciación y bajo nivel de uso de capital que se advierte en este sector.
- El sector servicios también posee escaso desarrollo aunque mayores capitales que el comercio. El despliegue de los servicios en la comuna es muy escaso y no satisface las necesidades de la población en esta área.
- El sector industrial es muy escaso en la comuna, pero es el que maneja los mayores capitales.
- Siguiendo la realidad comunal, las industrias más importantes están ligadas a la agricultura.

### **Población en Situación de Pobreza e Indigencia CASEN 2003 (Porcentaje)**

<b>Localidad</b>	<b>Indigentes</b>	<b>Total de pobres</b>
CALERA DE TANGO	1,5	11,8
PROVINCIA DE MAIPO	2,2	17,6
REGION METROP.	2,8	13,1

Del análisis de los dos cuadros se concluye que la comuna sigue con niveles de indigencia y pobreza inferiores a los de la provincia y la región .

#### **2.4.- LOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA**

Como se ha mencionado el mayor porcentaje de población en situación de pobreza se localiza en la zona rural de la comuna, son trabajadores agrícolas, temporeros, que viven en lugares dispersos dentro de la comuna, villorrios campesinos, en algunos casos poco accesibles en el invierno y que no cuentan muchos de ellos con servicios básicos de electricidad, agua potable, alcantarillado, teléfonos y otros, tópicos importantes en la calidad de vida de la población.

En la zona urbana habitan como allegado o en sitios que no cuentan con las condiciones mínimas de espacio, infraestructura sanitarias y de servicios básicos.

#### **2.5. EMPLEO E INGRESOS.**

Teniendo en cuenta los antecedentes anteriores, la fuerza del trabajo que existe en la Comuna se concentra en el sector agrícola principalmente, en prestaciones de servicios domésticos, actividades comerciales, industriales, empresas dedicadas al tratamiento básico de maderas, extracción de áridos, y mano de obra en construcciones. Debe mencionarse, además, que en la Comuna viven muchas personas cuyas fuentes de trabajo se localizan en las comunas vecinas (San Bernardo, Talagante Peñaflo, y en Santiago), como así también hay trabajadores provenientes de estas mismas comunas vecinas.

Con respecto a los ingresos percibidos, dada la baja calificación de los trabajadores, principalmente agrícolas, las remuneraciones promedios son bajas y se estiman entre uno y dos ingresos mínimos.

Por otra parte, el nivel cultural de la población permanente es también bajo, debido fundamentalmente, a la baja escolaridad promedio de los habitantes de la Comuna, especialmente en los adultos-mayores.

### **3. - CARACTERÍSTICAS Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES**



#### **3.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS.**

La economía comunal está basada en la actividad agrícola fundamentalmente, la construcción de casas-habitacionales, la prestación de servicios domésticos, el comercio y en algunas agroindustrias.

En los últimos años ha adquirido gran relevancia el sector de construcción, a través de la edificación de casas-habitacionales, más conocidas como casas de agrado en terrenos mínimos de 5000 m<sup>2</sup>, de muy alto valor comercial en cuanto al tipo de vivienda y al equipamiento. Es por esto que los sectores que generan ocupación en la Comuna son la agricultura y el comercio, la construcción y los sectores residenciales: asesoras del hogar y de servicios domésticos, limpieza, cuidado de viviendas, jardinería y otros. Se debe indicar eso sí, que muchos de los puestos de trabajo generados en la Comuna son ocupados por los trabajadores provenientes de comunas vecinas, como Peñaflor, Talagante, San Bernardo y Puente Alto

El desarrollo del sector industrial, es incipiente en la Comuna y en ésta no se cuenta con un barrio industrial, el sector sólo se circunscribe a la agroindustria; frigoríficos, y microempresarios de bajo desarrollo.

### 3.2. - SECTORES DE INFRAESTRUCTURA:



Si bien es cierto que en Calera de Tango los establecimientos de educación y Salud han sido mejorados considerablemente en los últimos años, la comuna presenta situaciones deficitarias de infraestructura de saneamiento básico, tópico importante para desarrollar las actividades económicas de la comunidad y elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Es por eso que las autoridades comunales han tenido una constante preocupación en proveer de obras de infraestructura que satisfagan las necesidades económicas y sociales, y apoyen el normal desarrollo de las actividades propias de una Comuna en. Esta preocupación se ha traducido en la permanente gestión para obtener recursos desde las diversas fuentes externas que patrocina el Estado, vale decir, PMU, FNDR, PMB, ISAR, Pavimentos Participativos, MANVU y otros

Sin embargo, los recursos externos proveídos por el Estado no han sido suficientes para lograr solucionar el déficit que presenta la Comuna en una serie de obras de infraestructura básica que son fundamentales para el desarrollo de Calera de Tango.

#### Hogares con disponibilidad de Agua

Proviene de la red pública ( Aguas Andinas)	51%
Proviene de otros sistemas	2%
No cuenta con abastecimiento propio	47%

Aguas Andinas juega un papel preponderante en la imposibilidad de que muchas familias puedan acceder a este vital elemento en forma digna; por una parte influye el tema de los altos costos para los usuarios y

por otra, el hecho de que las autorizaciones de las áreas de concesión son muchas veces denegadas por parte de la empresa que tiene la concesión en la comuna.

Fuente : SECPLA 2005

### Hogares con déficit de Energía Eléctrica

SECTOR	Nº DE VIVIENDAS	% DEL TOTAL DE HOGARES
URBANO	500	11,6
RURAL	800	18,5

Fuente: SECPLA 2005

### Calles y pasajes sin pavimentar ( ml.)

En sectores rurales	17.000
En sectores urbanos	500

A través del Programa Pavimentos Participativos se han pavimentado 19.913 ml. Desde que se creó el programa.

Fuente: SECPLA y SEREMI de Vivienda año 2005

### 3.3. SECTORES SOCIALES.

El Municipio le ha dado una gran importancia al gasto social, focalizando los subsidios y otras transferencias a los sectores de Salud y Educación, como también a través de la ejecución de Programas sociales orientados a los sectores más necesitados.

### 3.3.1 SALUD



El Sector Salud es administrado por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calera de Tango.

#### **Características de la atención de Salud:**

La Reforma de Salud, en su definición opta por una Modelo de atención integral de salud que promueva y facilite la atención eficiente, eficaz y oportuna que se dirige, más que al paciente o a la enfermedad como hechos aislados, a las personas, consideradas en su integralidad física y mental y como seres sociales integrantes de diversos sistemas sociales tales como la familia, trabajo, comunidad, etc., en un permanente proceso de integración y adaptación a su medio ambiente físico, social y cultural.

El modelo de atención tiene como objetivo central la búsqueda de una mejor calidad de vida para las personas, las familias y las comunidades, con un énfasis en la anticipación de los problemas y el consiguiente acento en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Los aspectos de promoción de la salud y educación para lograr estilos de vida más saludables son competencias definidas por el equipo de salud en forma transversal, y que se articulan con el trabajo intersectorial impulsado por los gobiernos locales y regionales a través de Vida Chile u otras instancias de acción multisectorial.

### **Modelo de atención Integral de Salud con enfoque familiar y comunitario.**

Este modelo de atención está orientado a proporcionar a los individuos, familias y comunidad, condiciones para el mantenimiento y el cuidado de la salud, dar respuestas a sus necesidades de manera integral, continua, oportuna, eficaz, accesible y de calidad.

### **Avances en la implementación del Modelo.-**

La reforma de salud impone al menos 5 temas claves para su implementación:

1. Equipo de Salud Familiar en Atención Primaria: Esto implica atención personalizada por equipo especializado en resolver los problemas de salud de la familia, con equipo de salud multidisciplinario asignado a población y territorio determinados. En los centros de salud de la comuna, se ha realizado la sectorización y el establecimiento de éstos equipos de cabecera.
2. Atención de salud continúa los 365 días del año en Atención Primaria: Como una forma de facilitar la accesibilidad, se establece en los centros de salud, la atención continuada de 08:00 a 20:00 Hrs., se incorporan las OIRS con personal capacitado. Se implementa el selector de la demanda y atención priorizada a grupos vulnerables y los recursos son utilizados de manera flexible según demanda estacional.
3. Atención Primaria con un nivel de Resolutividad de un 90%. Se propende a potenciar la Resolutividad de al menos el 90% de las consultas médicas electivas y de urgencia en los centros de salud, para ello se garantiza la disponibilidad del 100% del arsenal farmacológico, y se dota a la atención primaria de tecnología adecuada para el logro de esto. Así se dispone en los centros de salud de la comuna de laboratorio básico, de electrocardiógrafos, de cirugía menor, imaginología disponible (Rx. de tórax, Rx. dentales, Ecotomografías gineco-obstétricas y abdominales) y a partir de Diciembre de 2005 espirómetro en Centro de Salud Bajos de San Agustín.
4. Plan de Prevención Universal asegurado: En este ámbito se llevan a cabo en los Centros de Salud, el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM), Control de niño sano, control odontológico con sellantes a los 1 y 7 básicos, control prenatal, control de regulación de fecundidad, Examen de Salud Preventivo del Adulto (ESPA), Evaluación Funcional del Adulto Mayor (EFAM), y Programa de Vigilancia epidemiológica entre otros.
5. Promoción para un país saludable: Se realizan trabajos en promoción de alimentación saludable, actividad física, sexualidad segura, espacios públicos y ambientes saludables, asociatividad, etc.

En el Plan de Salud 2006 se detalla cómo opera la red asistencial del Servicio de Salud Metropolitano Sur, en ella se encuentra inserta la comuna de Calera de Tango; como asimismo todas las acciones y programas comunales.



## Recursos Humanos:

	Los Bajos		Calera de Tango		Posta Santa Inés		Total	
	Funcionarios	Horas	Funcionarios	Horas	Funcionarios	Horas	Funcionarios	Horas
Categoría A								
<b>Médicos</b>	3	106	3	96		10	6	212
<b>Dentistas</b>	2	45	1	44			2	74
<b>Total</b>	5	151	4	140		10	8	286
Categoría B								
<b>Asistentes Sociales</b>	1	40	1	44		4	2	70
<b>Enfermeros</b>	2	51	2	84		4		88
<b>Kinesiólogos</b>	1	40	1	33				73
<b>Matronas</b>	1	40	1	33		4		77
<b>Nutricionista</b>	1	44	1	33				77
<b>Total</b>	6	215	6	227		12	2	454
Categoría D								
<b>Auxiliar Paramédico</b>	7	284	7	284	1	44	15	612
<b>Total</b>	7	280	7	280	1	44	15	604
Categoría E								
<b>Administrativo</b>	3	120	4	160			7	280
<b>Secretarias</b>	1	44	1	44			2	88
<b>Total</b>	4	164	5	204			9	368
Categoría F								
<b>Choféres</b>	3	132					3	132
<b>Aux. Servicio</b>	2	80	2	88			4	168
<b>Cuidadores</b>	1	44	1	44			2	88
<b>Camilleros</b>	4	168					3	132
<b>Total</b>	10	424	3	132			12	520

Fuente: Plan de Salud 2006

## Recursos Físicos:

### Centro de Salud Calera de Tango.-

Durante el año 2003, se levantó el moderno edificio de construcción sólida en reposición del antiguo Consultorio Calera de Tango, y se implementó de modernas instalaciones, mobiliario e instrumental, con fondos de la adjudicación resuelta por Fondo de Desarrollo Regional, y del Ministerio de Salud.

La nueva edificación cuenta con instalaciones centrales para la calefacción, tipo losa radiante, sala de calderas con termo para proveer de agua caliente a los distintos servicios, instalación eléctrica de corriente trifásica, estanque subterráneo para depósito de agua, cuya distribución se realiza a través de 3 bombas alimentadas desde la red eléctrica. Cuenta con 17 box de atención a pacientes, 3 baños de atención a público y 1 baño para atención de discapacitado, sala de SOME con Full Space, sala OIRS, Farmacia con

sus respectivas bodegas de medicamentos y PNAC, 4 salas de espera, 1 sala de reuniones y educación con capacidad para 40 personas e instalaciones para funcionarios, sala de casilleros, comedor y baños exclusivos, instalaciones para llegada de ambulancia, para permanencia y descanso de conductores y camilleros, diseño y paisajismo de jardines, áreas verdes y espacios de recreación.

A partir del año 2003, el centro de Salud Calera de Tango, ha iniciado su transformación en atención como Centro de Salud con enfoque familiar y comunitario, asumiendo las orientaciones y los lineamientos programáticos definidos por el MINSAL. Se distinguen 2 sectores territoriales, con equipos de cabecera responsable de aproximadamente 3.500 inscritos de cada uno: Sector Azul correspondiente a Lonquén Sur, con coordinadora de sector Sra. Karen Pacheco, Auxiliar paramédico, y Sector Verde, correspondiente a Lonquén Norte y cuya coordinadora es la Sra. Marisa Salazar, Auxiliar paramédico.

Desde el punto de vista de la participación comunitaria el Centro de Salud trabaja con el Consejo de Desarrollo Local, en que están representadas gran parte de las organizaciones comunitarias de su sector.

En el área docencia, durante todo el año hacen su práctica alumnos Auxiliares de enfermería del Hospital Parroquial de San Bernardo. Efectúan también una práctica de observación alumnos de Técnicos en Enfermería del Instituto CEPESA, así como también realizan práctica e internado, los alumnos de la carrera Técnico de Enfermería de PROPAM.

AREA GEOGRÁFICA: Lo Ermita, El Copihue, El Tranque, Tanguito, San Ignacio, El Acacio, Los Tilos, El Villorrio, La Primavera, parte del Roto Chileno, Calera y Palermo.

POBLACIÓN INSCRITA (Primer Corte 2005 FONASA) :6964 Habitantes

### **Centro de Salud Bajos de San Agustín.-**

El Centro de Salud Rural Bajos de San Agustín, dispone de un área construida de 388,9 m<sup>2</sup> Aprox., en la cual debe desempeñar su trabajo un personal compuesto de 13 profesionales, 7 paramédicos, 4 administrativos, 7 auxiliares de servicio y 3 conductores.

En marzo de 2003, se realizó la inauguración de la Remodelación y Ampliación del Centro de Salud Bajos de San Agustín. El nuevo consultorio tiene 31 salas de atención, con áreas limpias y contaminadas bien definidas, con salas de esperas amplias y bien iluminadas que mantienen las disposiciones normativas, armonizándolas con el modelo de Salud Familiar y distribuidas en 3 sectores territoriales a cargo de la población.

Existe una Sala de Cirugía Menor, muy bien equipada, una Sala de Hospitalización abreviada para Adulto, una Sala IRA, una Sala de Estimulación Temprana para preescolares con problemas de aprendizaje, que son abordados junto con la capacitación a sus madres en sistema de crianza armónico, a cargo de una parvularia JUNJI, además de Sala de Salud Mental. Se cuenta con un auditorium habilitado para distintas

actividades educativas, comunitarias o de capacitación y de reunión de funcionarios. Se dispone de baños públicos implementados también para población discapacitada, en las dos alas del Centro de Salud.

Se dispone así mismo de Sala de Telefonía y Radiocomunicaciones con sistema de comunicación inter servicios y que cuentan con música ambiental dirigidas a todas las dependencias.

Cuenta con mobiliario nuevo y con 2 salas de odontología, equipadas con moderno instrumental odontológico, así como también con un electrocardiógrafo inteligente y excelente implementación instrumental de la Sala de Cirugía Menor., tales como electro bisturí, foco quirúrgico, etc.

En este lugar se encuentra ubicado la Central de Ambulancias que atiende las 24 horas del día con turnos rotativos de conductores y camilleros, apoyado por la Central de Radio-comunicación local., capacitándolos continuamente en manejo Básico Inicial del Trauma y trabajar integrados al equipo de salud.

Asimismo, este establecimiento, cuenta con amplias dependencias para los funcionarios en labores habituales, turnos de noche y fines de semana: living comedor, cocina baños y duchas mujeres y varones, dormitorio y baño para turno integrado por un camillero y un conductor de ambulancia.

Desde el 2003, el Centro de Salud Bajos de San Agustín, ha iniciado su transformación en Centro de Salud Familiar y Comunitario, asumiendo las orientaciones y los lineamientos programáticos definidos por el MINSAL. Se encuentra distribuido en 3 sectores territoriales que agrupan a dos grupos 3000 inscritos y uno de 2000 aproximadamente .La jefatura de sectores recae en: Naranjo: Enfermera Sra. Angélica Ramírez, Amarillo: Enfermera Sra. Magaly Oviedo y Azul: Asistente Social Sra. Loreto Armijo.

Las organizaciones territoriales participan activamente en el Consejo de Desarrollo Local, que sesiona el ultimo martes de cada mes a las 16:30 hrs. y que integran el Club de Crónicos Aldea de la Amistad , SERECO de Santa Inés, Grupo Juvenil "La Colmena", Grupo de Autoayuda Por la Vida, Iglesias Católica y Evangélicas , Carabineros, Director Colegio Gabriela Mistral, Colegio La Misión, representantes Colegio EDIAL , Biblioteca Municipal, Juntas de Vecinos, Monitoras de Salud y personal de salud, entre otros.

Se imparte docencia, a alumnos en práctica de Auxiliares de Enfermería del Hospital Parroquial de San Bernardo, alumnos de Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Instituto CEPASA. Asimismo realizan su práctica e internado, los alumnos de la carrera Técnico de Enfermería de PROPAM con quien existe un convenio formal que constituye un ingreso para el equipo docente formado por matronas y enfermeros.

AREA GEOGRAFICA: Sector el Acacio, San Agustín, Santo Domingo, Santa Inés, Lo Carvallo, Tres Acequias, Cooperativa Calera de Tango, Municipio, Los Bajos, Nueva Esperanza, Villa Poetas de Chile, Población Muga, Condominio Las Terrazas, condominio Los Jesuitas Villa Los Naranjos, Villa Los Almendros 1 y 2 , San José de Tango.

POBLACIÓN INSCRITA (Primer Corte 2005 FONASA) :7751 Habitantes

## **Posta Rural de Santa Inés.-**

Construcción sólida en buen estado de funcionamiento, ubicada en camino Santa Inés s/n. El tramo Posta Santa Inés - Consultorio Calera de Tango corresponde a un camino rural de 5,6 Km. con calzada de tierra, sin transporte público y el tramo Posta Santa Inés – Centro Los Bajos, es necesario para su recorrido dos medios de transporte colectivo, de alto costo

A partir del segundo semestre del año 2004, se encuentra bajo la responsabilidad de un auxiliar paramédico residente y encargada de sector Sra. Elizabeth Luna, nutricionista. La dirección técnica recae sobre la Directora del Centro de Salud Bajos de San Agustín. Su objetivo es satisfacer las necesidades de salud de una población de alrededor de 1000 habitantes, cuya ruralidad y bajo nivel socioeconómico la hace más vulnerable, frente a consumo excesivo de alcohol, drogas, violencia intrafamiliar, maltrato y abuso infantil.

Se cuenta con un grupo de activas monitoras de salud, que colaboran en las actividades de pesquisa y rescate de pacientes, atención y orientación de público y se encuentran capacitadas para trabajar en el proyecto FOSIS que contempla a las familias del Programa Chile Solidario.

Se cuenta con plano de ubicación de familias y zonas de mayor riesgo que permiten una mejor focalización de las tareas de promoción y prevención.

Consta de: 3 box de atención, 1 sala de espera, 2 baños.

Dependencias de auxiliar de posta: 2 Dormitorios, 1 living-comedor, 1 baño y cocina.

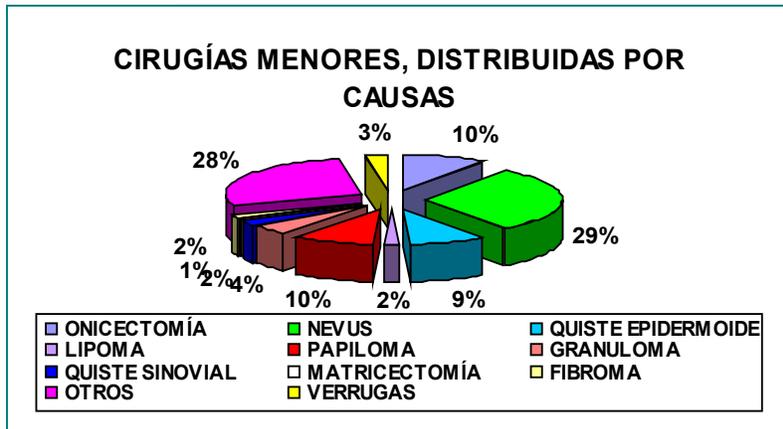
El promedio de atenciones de 15-25 personas por profesional., en forma semanal

Funciona el Club de Crónicos Alborada de Santa Inés y se encuentra en proceso de formación del Consejo de Desarrollo Local de Santa Inés.

## **RESOLUTIVIDAD DE LA ATENCION PRIMARIA**

### **CIRUGÍA MENOR.-**

Como una forma de aumentar la resolutivez de la APS, es que hace 3 años se desarrolla en la comuna el Programa de cirugía menor, realizadas en el Centro de Salud Bajos de San Agustín, que se financia a través de fondos vía convenio desde el SSMS. Durante el 2004, se han realizado 184 cirugías menores, (hasta Septiembre), que van en directo beneficio de los usuarios adscritos a los Centros de Salud de Calera de Tango. El gráfico a continuación, señala del total de cirugías disgregadas por tipo.



Fuente: Plan de Salud 2006

**3.3.2. SECTOR EDUCACION**



El sector Educación Municipalizada es administrado por la Corporación de Desarrollo Social de la Comuna de Calera de Tango.

Los establecimientos existentes en la Comuna son los que indican a continuación, siendo los tres primeros administrados por la Corporación Municipal de Desarrollo Social.

**Establecimientos Educativos**

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>ADMINISTRACION</b>
Liceo Poetisa Gabriela Mistral	Municipal
Colegio Lonquén	Municipal
Escuela Calera	Municipal
Colegio San Ignacio	Particular – Subvencionado
Colegio San Bartolomé	Particular
Colegio San Felipe	Particular
Colegio La Misión	Particular
Colegio Los Jesuitas	Particular
Colegio Edial	<b>Particular</b>

Los establecimientos rurales, Colegio Lonquén y Calera, sólo cuentan con educación básica y el Liceo P. Gabriela Mistral cuenta con educación básica y media. En la Comuna funcionan además cinco Colegios Particulares: Colegio San Bartolomé, Colegio San Felipe, La Misión, Los Jesuitas y Quemantur los cuales

asisten alumnos de situación de socio-económica alta y el Colegio San Ignacio que es Particular – Subvencionado es accesible para alumnos de clase media-baja.

### N° DE ESTABLECIMIENTOS, DOTACIÓN Y MATRÍCULA.

Nivel	N° Establec.	Personal				Matrícula 2005	N° cursos
		Directivos	Jefes UTP	Docentes	N° Paradoc.		
Ed. Básica, Ed. Parvularia y Diferencial	03	04	3	70	48	1743	56
Educación Media Científico humanista	01	01	1	15	12	464	11
Adultos	*	1	-	3	-	106	3
Total	4	6	4	88	60	2.313	70

\* Colegio Lonquén, habilitado para ofrecer educación de adultos en educación básica y educación media

### Tasa de Analfabetismo

LOCALIDAD	TASA (%)
Calera de Tango	5,1
Provincia de Maipo	4,1
Región Metropolitana	2,2

Fuente CASEN 2003

Cabe señalar que el analfabetismo en la comuna bajo 1,5% con respecto a la Encuesta CASEN año 2000, sin embargo sigue siendo más alto que el de la provincia y el de la Región Metropolitana.

**Escolaridad Promedio de Población de 15 años y más.**

LOCALIZACION	PROMEDIO AÑOS DE ESTUDIO
Calera de Tango	9,7
Provincia de Maipo	9,6
Región Metropolitana	11,0

Fuente CASEN 2003

La escolaridad promedio en la comuna subió un 1.0 % con respecto a la encuesta CASEN año 2000.

**MATRICULA, ASISTENCIA MEDIA AÑO 2003-2006**

Años	Matrícula	Nº de cursos	Asistencia Media (%)
2003	2322	70	92
2004	2377	70	92
2005	2315	71	92
2006	2313	70	92

Fuente: PADEM 2006

**TASA DE EFICIENCIA INTERNA DE LA EDUCACION MUNICIPAL**

	2003		2004		2005	
	Básica	Media	Básica	Media	Básica	Media
Matrícula total en abril	1842	334	1879	39.7	1879	436



Tasa de aprobados %	16.11	971	95	90.5	98	95
Tasa de reprobados %	3.9	2.2	5	9.4	2	5
Tasa de abandono %	919	6.0	0.51	8.1	0.4	6.9

Fuente: PADEM 2006



### 3.3.3. SECTOR VIVIENDA.



Una de las principales prioridades de la actual administración ha sido abordar el déficit habitacional de las personas de mayor necesidad en este sensible problema. Existe una oficina que atiende especialmente las postulaciones a los diversos subsidios habitacionales.

Se ha propiciado la creación de nuevos villorrios, gestionando para ello diversos fondos regionales y sectoriales; por su parte empresas privadas han cubierto también necesidades en el sector urbano, focalizando sectores de clase media de la comuna.

Aguas andinas con la negación de las factibilidades de agua potable, sigue siendo el principal obstáculo para una mejor gestión en este ámbito

### 3.4. TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES.



Se detecta una necesidad de mejorar en forma integral la infraestructura vial de la Comuna, mejorando sus accesos y a la red interna de Calera de Tango. En la actualidad han aumentado significativamente los problemas de tráfico vehicular por la Avenida Calera de Tango, que une la Carretera Panamericana Sur (Ruta 5) y la Ruta 78 accesible al Puerto de San Antonio. También el Camino Lonquén que es de acceso a las Comunas de Maipú e Isla de Maipo.

Respecto a esto es necesario formular un programa de pavimentación y mantención de las calles de Calera de Tango, como así también continuar con la pavimentación de algunos caminos internos rurales cuyo flujo vehicular justifica su pavimentación.

### 3.5 SECTOR TURISMO.

Se requiere formular un programa de desarrollo de los potenciales turísticos de la Comuna, en especial del área rural, que es donde encontramos las dos fuentes importantísimas de cultura nacional que son el Cerro Pucará, y La Iglesia de Los Jesuitas.

Es de suma importancia la estructuración cultural y la conservación de la identidad de Comuna de Calera de Tango, para lograr con eficacia lo anterior.

### 3.6 SECTOR DEPORTES Y RECREACION.



El municipio cuenta con una oficina de Deportes que tiene como función atender las necesidades de las organizaciones en la preparación de muestras deportivas y en la organización de eventos masivos. Además postula proyectos deportivos al Fondo Nacional para el Deporte.

Se han propiciado diversas escuelas de Gimnasia Aeróbica y escuelas de Football en los diversos sectores de la comuna.

Durante el año 2005 la municipalidad hizo entrega de diversos implementos deportivos a las organizaciones deportivas y juntas de vecinos, cuyo monto fue de \$ 1.848.864

**3.7. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.-.**

Las Organizaciones Comunitarias se encuentran registradas en el municipio, de acuerdo a la ley que las rige, ellas acuden con frecuencia al Municipio a solicitar la colaboración en diversos problemas que los afectan.

En el registro, que mantiene la Secretaría Municipal, existen las organizaciones que a continuación se detallan.

16 Unidades Vecinales
28 Juntas de Vecinos
5 Centros de Madres
34 Club Deportivos
4 Comités de Allegados
2 Comités Habitacionales
14 Grupos Juveniles
9 Club de Adultos Mayores
4 Consejos de Desarrollo Local
9 Otras Organizaciones

El número de afiliados por organización es la siguiente:

<b>NOMBRE ORGANIZACIÓN</b>	<b>UNIDAD VECINAL</b>	<b>Nº SOCIOS</b>
<b>(JUNTA DE VECINOS)</b>		
1. Lo Hermita	01	---
2. El Copihue	02	35
3. Tanguito	03	50
4. San Ignacio	04	76
5. El Acacio	05	73
6. San Agustín	06	78
7. Los Tilos	07	160
8. Calera	08	96
9. Santo Domingo	09	40
10. Santa Inés	10	80
11. Lo Carvalho	11	18
12. Cooperativa	11	18
13. P. 21 de Mayo	12	80
14. Villa San Agustín	14	50
15. Municipio	15	130
16. Los Bajos	16	140
17. Nueva Esperanza	17	39
18. Villa Poetas de Chile	18	46



19. Condominio Las Terrazas	08	36
20. Palermo	07	54
21. Villa Los Naranjos	---	47
22. San José de Tango	07	67
23. Los Almendros	---	---
24. Villa San José de Tango	---	---
25. Villa Las Parcelas	---	---
26. Villa La Unión	---	---
27. Villorrio Valle de Tango	---	---
28. Villa Palermo	---	---

CENTROS DE MADRES	N° DE SOCIOS
29. Perpetuo Socorro	15
30. Gabriela Mistral	19
31. Sagrado Corazón	16
32. Los Gladiolos	10
33. San Ignacio	<b>33</b>

COMITÉ DE ALLEGADOS	N° SOCIOS
34. Allegados "San Manuel"	---
35. Comuna De Calera De Tango	---
36. El Sauce	---
37. Santa Filomena	---

COMITÉ HABITACIONAL	N° SOCIOS
38. Prog.Hab. y Soc. "21 de Mayo"	33
39. Prog.Hab. y Soc. "Esperanza"	<b>50</b>

COORDINADORA DESARROLLO SOCIAL	N° SOCIOS
40. C.D.L. de la localidad San Ignacio	38
41. C.D.L. Santa Inés	<b>23</b>

CLUBES DE ADULTO MAYORES	N° SOCIOS
42. El Villorrio	17
43. Manuel Alejandro	19
44. Las Camelias	18
45. La Buena Esperanza de Calera de Tango	23



46. Las Margaritas	27
47. La Bella Unión	22
48. Santa Inés	18
49. Nuevo Amanecer	27
50. Las Tres Marías	<b>23</b>

CLUBES DEPORTIVOS DE FÚTBOL	N° SOCIOS
51. Los Bajos	70
52. Unión Palermo	50
53. Tarapacá Norte	72
54. Unión Municipal	60
55. El Roto Chileno	78
56. San Miguel	350
57. Santa Inés	30
58. Metalbraz de Calera de Tango	---
59. Cruz Azul	50
60. Unión San Ignacio	94
61. Real Copihue	---
62. Unión Santa Sofía	110
63. El Copihue	84
64. Adriana Cousiño	28
65. Juventud Los Tilos	20
66. Calera de Tango	<b>36</b>

CLUB DE BOX	N° SOCIOS
67. Pucará	<b>35</b>

CLUB DE CICLISMO	N° SOCIOS
68. Calera de Tango	30
69. Club de ciclismo de calera de tango	<b>25</b>

CLUBES DEPORTIVO	N° SOCIOS
70. Manuel Rodriguez	30
71. Rayo Calerano	---
72. Galgos de Tilos	---
73. Club de Rodeo	---
74. Club Atlético Calera de Tango	---

CLUBES DE RAYUELA	N° SOCIOS
75. Evaristo Fernando Martínez	30
76. Los Moros de Calera de Tango	---



77. El Nogal

---

CLUBES DE AEROBICA	N° SOCIOS
--------------------	-----------

78. Aero Woman	30
79. Vida Sana	---
80. Las Chicas Super Poderosas	---
81. Las Violetas	---
82. Grupo de Actividad Física	---

GRUPOS JUVENILES	N° SOCIOS
------------------	-----------

83. Sol y Lluvia	---
84. Juventud Solarí	---
85. Pueblo Joven de Calera de Tango	---
86. Grupo Interno Progresivo-GIP	---
87. Visión de Futuro	---
88. Juvenil San Tarciso	---
89. Kairos Ahora	---
90. Los Nirdos	---
91. Fuerza Juvenil Santa Inés	---
92. La Colmena	---
93. Movimiento Juvenil Lo Hermita	---
94. S.N de Calera de Tango	---
95. Skate Adiction	---
96. Guiga de Calera de Tango	---

OTROS	N° SOCIOS
-------	-----------

97. Amigos de los Bomberos de Calera de Tango	---
98. Centro de Oración Pentecostal	---
99. Movimiento Ayuda A los Animales Abandonados	---
M.A.A.A	---
100. Asociación de empresarios Artesanales	---
Nuestro Esfuerzo	---
101. Coordinadora de Desarrollo Local San	---



Ignacio

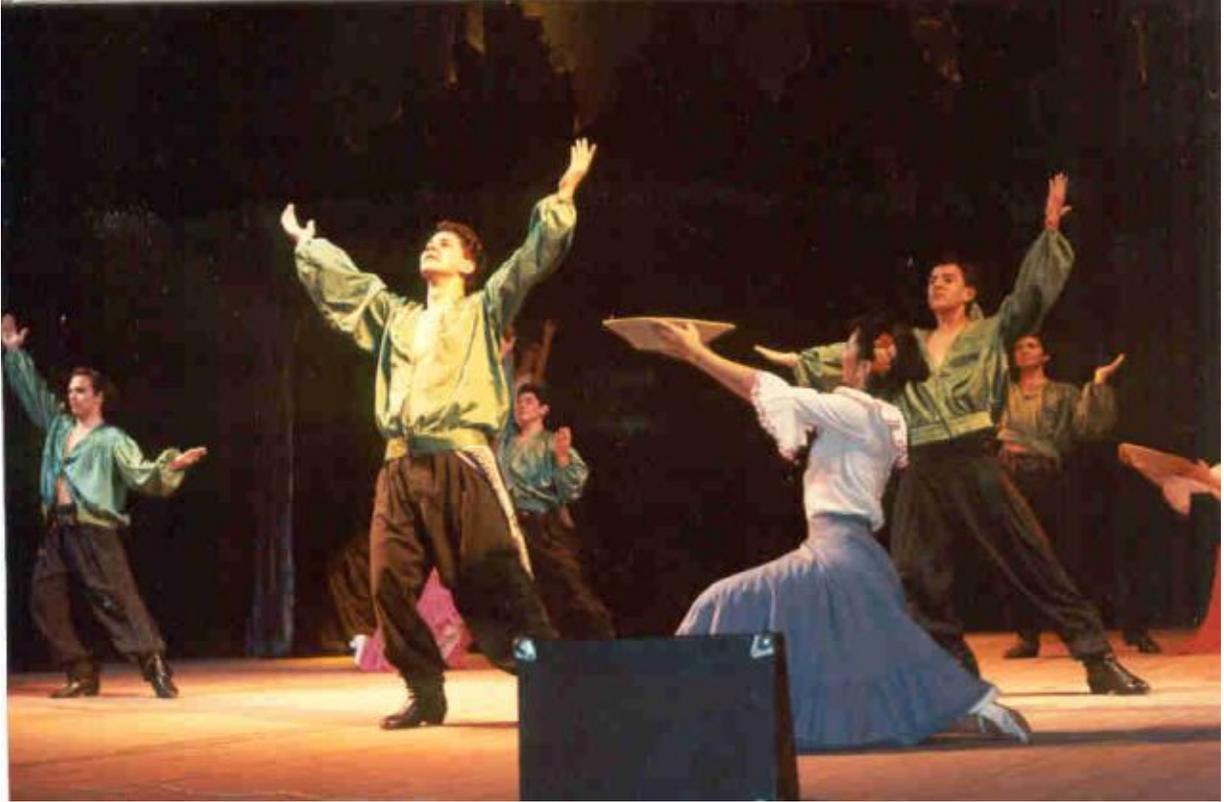
102. Coordinadora de desarrollo local Santa Inés ---

103. Agrupación Amigos de la Cultura ---

104. Agrupación de Padres y apoderados ---

Escuela de Fútbol de Calera de Tango

### 3.8 CORPORACION CULTURAL CALERA DE TANGO



La Corporación Cultura de Calera de Tango es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, creada en el año 2002, cuyo principal objetivo es desarrollar actividades artísticas y educativas que sean un aporte cultural para la comunidad de Calera de Tango.

El espíritu de esta Corporación es ser una agrupación apolítica sin fines de lucro con los siguientes propósitos:

- Rescatar y fomentar los valores culturales para todas las comunidades residentes en Calera de Tango.
- Lanzar y proyectar actividades e iniciativas de desarrollo cultural, entretenimiento y educativas.
- Colaborar con la Municipalidad en las iniciativas de orden artístico cultural.
- Valorar y proteger el patrimonio histórico, arqueológico y cultural de la comuna.

#### EVENTOS PERMANENTES:

- Semana Santa Musical: Programa de conciertos en que se interpreta música compuesta en la época de las misiones Jesuitas. Se realizan en la Iglesia del Convento Jesuita de Calera de Tango y participan grupos nacionales y extranjeros.
- Conciertos de música para niños y adultos.
- Ciclos de Teatro, Música y Cine.
- Concurso de Afiches.
- Concurso Iluminando la Navidad: Convoca a toda la comunidad a participar desarrollando un pesebre y árbol de Navidad con elementos fabricados por la familia y con iluminación navideña, que sea visible en la noche desde los caminos principales para convertir así a Calera de Tango, en un barrio iluminado por la navidad. Se pone énfasis en la creatividad y sencillez sin dejar de tener un sentido religioso.
- Festival de Villancicos de Navidad en el que participan los coros de los 8 colegios de la zona.
- Conferencias y comidas especiales.
- Visitas guiadas a lugares históricos de la Comuna.
- Exposición de Pintores y Artistas locales.
- Actividades comunitarias: Cazuela más grande de Chile (año 2006)

#### PROYECTOS EN ESTUDIO:

- Restauración del Centro Cultural de la comuna.
- Transformación de la actual biblioteca municipal para crear la “Biblioteca Viva” de Calera de Tango.

Durante el año 2005, la Corporación Cultural realizó una serie de actividades que se detallan a continuación

- IV Semana Santa Musical: Desde el 31 de Marzo al 3 de Abril, se realizó un programa de conciertos en donde se interpretó música barroca latinoamericana, compuesta en la época de las misiones Jesuitas. Se realizó en la Iglesia del Convento Jesuita de Calera de Tango y participaron los grupos Extempore, Capilla de Indias, Sintagma Musicum y Ensemble Zéphir.

Este programa fue auspiciado por Mall Plaza y la Ilustre Municipalidad de Calera de Tango.

Asistieron un promedio de 130 personas por concierto, contando con una participación activa de la Tercera edad de la Comuna.

Se contó para estos conciertos con el apoyo promocional del diario El Mercurio.

- 1º Concierto de Piano, interpretado por Felipe Browne. Este se realizó en casa de nuestro director Luis Enrique Besa, asistiendo aproximadamente 70 personas y habiendo tenido cobertura periodística en Vida Social del Mercurio.

- Concurso “Iluminando la Navidad en tu Comuna”

Por IV año se realiza este importante concurso en que se invita a los vecinos a participar con el espíritu navideño a compartir esta fiesta iluminando las casas, creando con ello una identidad a nuestra comuna.

Es importante destacar que la participación de la comunidad ha ido en aumento año a año y se ha podido comprobar que esto ha sido motivo de incorporarse por su propia iniciativa vecinos transformándose en algunos casos en una actividad comunitaria.

El 6 de Enero para Pascua de Reyes como todos los años se entregó el Primero, Segundo y Tercer premio y Mención Honrosa, en el salón de Honor de la Municipalidad. El público pudo apreciar las casas iluminadas con una serie de fotografías proyectadas para la ocasión.

- Festival de Villancicos.

Por primera vez la Corporación decidió implementar la creación de un concurso de villancicos en los colegios de la comuna. Para ello se contrató a seis profesores de música de educación para que crearan y desarrollaran en estudiantes esta inquietud.

Participaron todos los colegios públicos y el privado San Felipe.

Se presentaron en el mes de diciembre y fueron premiados los mejores y obtuvieron reconocimiento todos por su participación.

- Paralelo a esto eventos se realizaron diversas gestiones con el fin de:
- Proyectar internacionalmente La Semana Santa Musical.
- Organizar El ciclo Orígenes de Nuestra Comida
- Estudiar la implementación de ciclo de conferencias.
- Convocación a nuevos socios.

### 3.8.1. TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES Y MANUALES A CARGO DE DIDECO.-

La Dirección de Desarrollo Comunitario, realiza en forma permanente acciones dirigidas a niños, jóvenes y dueñas de casa. Entre otros se puede señalar:

Talleres de Pintura, Violín, Danza Moderna, Danza Árabe, Danza Espectáculo, Danza Moderna, Cortinaje, Bauer, Arreglos Florales

### 4.-PLAN REGULADOR COMUNAL.-



La Municipalidad de Calera de Tango, luego de gestionar la postulación del proyecto “ Estudio de l Plan regulador Comunal durante algunos años, el año 2005 firma un Convenio de Colaboración Técnica con el Gobierno Regional y la SEREMI MINVU, a través del cual se formaliza un compromiso de colaboración para la confección de los estudios del Plan Regulador Comunal ( PRC)

El PRC es un Instrumento de Planificación Territorial (IPT).

- Es el **instrumento o herramienta** que **ordena** el desarrollo urbano y territorial a nivel comunal, de manera de controlar armónicamente el crecimiento físico de las áreas urbanas, y, cuyo proceso se encuentra establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Es el **instrumento o herramienta a través del cual la comuna** (ciudadanía y autoridades locales, en conjunto) **decide**, el momento, las prioridades y las modalidades de desarrollo del territorio apto para acoger actividades urbanas.
- Es el **instrumento o herramienta** que **establece disposiciones obligatorias** para todo proyecto de urbanización y/o de edificación que se emplace en el área reglamentada.

Los Objetivos Generales de un PRC son los siguientes:

- **Mejorar la calidad de vida** de las personas, contribuyendo al funcionamiento eficiente del sistema comunal y logrando la inserción armónica de los asentamientos humanos en su medio ambiente.
- Hacer **coincidir las decisiones** de nivel comunal con las de nivel intercomunal (Área Metropolitana de Santiago).
- Dotar a la comuna con herramientas de regulación urbana que posibiliten su **desarrollo** en los **ámbitos social, económico y funcional**.
- Ser un **promotor y orientador** del desarrollo económico y atractor de la inversión pública y privada en la comuna.

Durante el año 2006 el Gobierno Regional Licita y Adjudica el Estudio del Plan Regulador; es así como se inicia el proceso en el cual existe una Comisión Asesora, que se encuentra integrada por tres representantes municipales y cuatro representantes de la SEREMI.

El monto del Estudio asciende a \$ 66.035.000, el Gobierno Regional hará un aporte del 30% y el Ministerio de la Vivienda el 70% restante.

**Plazos del Estudio establecidos en la Licitación.**

<b>Etapa 1</b> <b>Diagnostico</b>	<b>225</b> <b>Días</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plano Base Comunal (Restitución)</li> <li>- Plano Normativo Intercomunal</li> <li>- Diagnostico Comunal</li> <li>- Estudio de Equipamiento Comunal</li> <li>- Estudio de Riesgos y Protección Ambiental</li> </ul>	<b>27 de Abril</b> <b>2007</b>
<b>Etapa 2</b> <b>Anteproyecto</b>	<b>175</b> <b>Días</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plano Base Comunal (Restitución y Base de Datos)</li> <li>- Formulación de Anteproyecto PRC</li> <li>- Estudio de Fact. de Agua potable y Alcantarillado (Ant.)</li> <li>- Estudio de Fact. de Aguas Lluvias (Anteproyecto)</li> <li>- Estudio de Capacidad Vial (Ant.)</li> <li>- Declaración de Impacto Ambiental (Ant.)</li> </ul>	<b>20 de Agosto</b> <b>2007</b>
<b>Etapa 3</b> <b>Proyecto</b>	<b>145</b> <b>Días</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación de Proyecto PRC</li> <li>Memoria, Ordenanza Local, Plano de Zonificación, Plano de Vialidad Estructurante y Plano de Restricciones.</li> </ul>	<b>12 de Marzo</b> <b>2008</b>



		- Todos los productos mencionados anteriormente en su fase de proyecto.	
A.F.E.	90 Días	- Aprobación final Estudio.	26 de Mayo 2008



## VISIÓN MUNICIPAL

***“UNA GERENCIA DE SERVICIOS CON CAPACIDAD OPERATIVA PARA ADMINISTRAR LA COMUNA Y DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, EN FUNCIÓN DE OBJETIVOS Y PRIORIDADES PREVIAMENTE ACORDADOS Y EN EL MARCO DE UNA VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO”***

F O R T A L E Z A S  
O P O R T U N I D A D E S  
D E B I L I D A D E S  
A M E N A Z A S

FUENTE: Talleres de Participación del Plan Regulador Comunal.

## **FORTALEZAS**

- Paisaje Rural; campo, vegetación, forestación. Atrae la demanda de personas de altos ingresos.
- Cercanía a Santiago. Permitirá el desarrollo en el largo plazo dada la demanda creciente por vivir en la Comuna.
- Agricultura y Agroindustrias. Constituye una fortaleza, pues genera la principal fuente laboral.

## **OPORTUNIDADES**

- Mantención de viviendas de altos ingresos. Significa un nivel de alto desarrollo.
- Crecimiento ordenado: rural y urbano. Consolidación de la zona urbana.
- Crear áreas urbanas para todas las edades.
- Ser comuna residencial de Santiago.
- Lograr una gestión local activa.
- Generar instrumento y normativa urbana clara y flexible por parte del Municipio.
- Lograr una administración local eficiente. Mejorar la relación entre el Municipio y el Sector Privado.
- Proyectos viales: Metrotren a Melipilla y a Rancagua, y carreteras de acceso, Ruta 5 Sur y Ruta 78.

## **DEBILIDADES**

- Falta de límites geográficos. Genera problemas administrativos y de identidad.
- Cercanía a Santiago. Podría originar pérdida de identidad.
- Estructura rural y urbana débil, sin infraestructura.

- Urbanización insuficiente, puede crear en el largo plazo contaminación de las aguas.
- Infraestructura de servicios municipales débil puede dificultar las relaciones entre el Municipio y la Comunidad.
- Existencia de un alto porcentaje de población comunal en niveles de extrema pobreza, según los indicadores nacionales: Encuesta CAS-2, e informes de MIDEPLAN.

## **AMENAZAS**

- Perder la característica de Comuna Rural.
- Transformarse en suburbio urbano de Santiago.
- Permitir desarrollo urbano descontrolado.
- Demanda que supere la capacidad de administrar el espacio.
- No guiar ni administrar este crecimiento.
- Caer en el descontrol urbano- rural.
- No contar con el apoyo del nivel central en la superación de los problemas sociales de la Comuna : déficit de viviendas sociales, principalmente para las familias allegadas; infraestructura sanitaria y vial; y otras.

## **OBJETIVOS**

### **1.- VINCULADOS CON EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN.**

#### **CORTO PLAZO**

- Llevar a cabo acciones , programas y proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de la población de Calera de Tango.
- Formular en coordinación con organismo estatales programas de generación de empleo
- Desarrollar proyectos intensivos en mano de obra.
- Intermediar para la formulación de programas de viviendas sociales que beneficien a las familias de allegados.
- Ejecutar la construcción del proyecto de Obras Menores, Sistema de Alcantarillados urbano de la comuna, incluyendo las Unidades Domiciliarias.
- Proporcionar a la comunidad una eficiente y eficaz Seguridad Ciudadana, apoyando para este efecto la acción de Carabineros y de la comunidad organizada .
- Incrementar las actividades deportivas y culturales y los espacios para su realización.
- Implementar los recintos deportivos y de recreación de la Comuna orientándolos a la práctica del deporte masivo y las actividades recreativas.
- Construir e implementar nuevas áreas verdes y plazas de juegos infantiles, como así también lugares de recreación al aire libre.
- Crear la Casa de la Juventud.

#### **SALUD**

- Modernizar la gestión del Departamento de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social
- Mejorar la infraestructura, e implementar el equipamiento adecuado.
- Capacitar al personal profesional y administrativo.

## **EDUCACIÓN**

- Mejorar la calidad de la educación de los establecimientos municipalizados, que administra la Corporación Municipal de Desarrollo Social.
- Implementar la Jornada Escolar Completa ( JEC) en los tres establecimientos municipalizados.
- Implementar la enseñanza medio técnico profesional.
- Dotar de infraestructura adecuada, equipamiento y material docente.
- Establecer un programa de capacitación permanente de los profesores.

## **MEDIANO PLAZO**

- Crear una Comisión Comunal de Emergencia, que diagnostique y planifique

Acciones con el propósito de evitar situaciones de riesgo, para la población de la comuna.

- Definir la política de desarrollo social para orientar el diseño de programas y proyectos de desarrollo social.
- Lograr una adecuada organización social que permita una eficiente participación de la comunidad de Calera de Tango.
- Organizar el desarrollo cultural de la comuna, haciéndolo extensivo a la zona rural apoyándolo con recursos municipales, estatales y privados.
- Mejorar la calidad de las viviendas ocupadas por personas de bajos ingresos y superar gradualmente el déficit de viviendas sociales existentes en la Comuna.
- Lograr una solución gradual del problema del alcantarillado y el tratamiento de las aguas servidas, hasta lograr que todas las zonas urbanas cuenten con alcantarillado y que la zona rural cuente con un sistema adhoc, que mejore sus condiciones higiénicas, y que a su vez permita la re-utilización de las aguas.
- Crear la comisión Comunal de la infancia cuyas funciones deben estar orientadas a la protección y la salud del niño y la madre lactante.

## **LARGO PLAZO**

- Mantener la vocación agro-residencial y la identidad de calera de Tango.

## **2.- VINCULADOS CON LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO.**

### **CORTO PLAZO**

- Lograr promover el desarrollo económico de la comuna a pesar de las limitaciones que implica un presupuesto municipal menor como efecto de la crisis económica internacional.
- Ejercer aquellas funciones legales que le permiten orientar el desarrollo del perfil económico comunal, incentivando o debilitando determinadas actividades ciudadanas, habida consideración de lo escaso de los recursos municipales y públicos.
- Intermediar ante los agentes económicos a fin de lograr una tasa de empleo compatible con la fuerza de trabajo existente en la comuna.
- Buscar en el mercado aliados estratégicos para la búsqueda de soluciones a las demandas de la Comunidad, interactuando ante los Organismos Estatales competentes y el Sector Privado.
- Velar por la protección y el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales existentes en la comuna .
- Estimular la actividad empresarial y turismo en la comuna.

### **MEDIANO PLAZO**

- Crear en coordinación con otros organismos estatales o para-estatales, oportunidades para el desarrollo de la comuna.
- Fomentar la utilización de los recursos en aquellos sectores económicos que presentan ventajas comparativas en la comuna.
- Gestionar el financiamiento para la creación y/o implementación de la infraestructura que va en apoyo de los sectores productores de bienes y servicios existentes en la comuna.

### **LARGO PLAZO**

- Crear bases sustentables para el desarrollo económica en concordancia con los objetivos económico comunal.

## **3.- VINCULADOS AL DESARROLLO TERRITORIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE**

### **CORTO PLAZO.**

- Contar con un plan regulador comunal

- Organizar las acciones que ejecuta el Municipio para el desarrollo del medio urbano y del rural desde el punto de vista de la infraestructura y el equipamiento.
- Establecer normas similares a las urbanas que regulen la instalación en el área rural de condominios o grupos de viviendas.
- Distribuir con equidad entre las localidades de la comuna en equipamiento y la infraestructura social.

### **MEDIANO PLAZO.**

- Proponer un programa de gestión ambiental para la comuna orientado a los centros poblados y a las áreas preservadas y protegidas por el estado.
- Como así también aquellas zonas que el municipio considere importante proteger con el fin de preservar la naturaleza y la conservación del patrimonio natural.
- Establecer subprograma para proteger y/o recuperar las áreas geográficas y los lugares de importancia ecológica productiva y/o cultural.
- Empezar acciones tendientes a superar el déficit de cobertura de: pavimentos, alumbrado público, áreas verdes, electrificación rural, agua potable, alcantarillado y otros.
- Mejorar la calidad de la infraestructura comunal existentes

### **LARGO PLAZO**

- Lograr la integración territorial y de equipamiento entre los diferentes espacios y localidades de la comuna de Calera de Tango.
- Prever las áreas de expansión urbana de la comuna identificando los espacios de expansión a través del plan regulador comunal.
- Formular un programa de protección ambiental para la comuna como parte de la formulación del plano regulador comunal.
- Gestionar el logro de financiamiento para la realización de un programa vial que permita la realización de los proyectos de vialidad estructurante caminos secundarios y la construcción de una red vial para la comuna

#### **4.- OBJETIVOS VINCULADOS CON LA MODERNIZACION Y DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.**

##### **CORTO PLAZO**

- Impulsar acciones flexibles para adaptar el funcionamiento del municipio a las circunstancias que se prevén variables de acuerdo a la demanda de los servicios municipales: ofertas coherentes con sus expectativas situaciones y estilos de vida
- Dar a la Municipalidad una organización no auto referenciada al campo de acción interno del municipio, sino que directamente vinculada con la comunidad y el mercado.
- Reorganizar los servicios de retiro de residuos domiciliarios con el fin que la comunidad cancele el valor de los servicios entregados o bien revisando el circuito actual del servicio.

##### **MEDIANO PLAZO**

- Modernizar la gestión administrativa del municipio.
- Mejorar la productividad de los recursos humanos materiales y financieros que se encuentran bajo el ámbito de control municipal.
- Establecer programas de capacitación y programa de mejoramiento continuo para la capacitación del personal y de los procesos de gestión municipal.
- Mejorar las instalaciones del municipio creando un mejor ambiente de trabajo y de atención a la comunidad

##### **LARGO PLAZO**

- Establecer una organización municipal flexible que apoye el rol articulador y coordinador de recursos del municipio.
- Formular una estrategia de soporte económico para las distintas líneas de desarrollo existente en la comuna.
- Establecer la planificación financiera en el municipio a fin de contar con los recursos que le permitan materializar la estrategia de desarrollo.
- Definir las acciones que se emprenderán para crear una base de recursos financieros.

## **D.- PROPUESTA GENERAL**

El diagnóstico realizado permite conocer el grado de satisfacción de la comunidad en orden a obtener una mejor “ calidad de vida “, conservando las características del patrimonio natural.

La siguiente propuesta es una visión prospectiva global, representa una decisión frente al futuro, que requiere de la modernización y diferenciación de Calera de Tango , en relación a otras comunas, y para ello es necesario concentrar los esfuerzos de la Comunidad en un número de sectores o áreas de acción.

Teniendo en consideración lo precedente y las características de los recursos naturales existentes en la Comuna, el desarrollo económico y social de ella debería concentrarse en los sectores : residencial y construcción inmobiliaria, agricultura y silvicultura y turismo . El desarrollo de estos sectores permitirá la auto sustentación económica y por ende social de los residentes de Calera de Tango. Considerando, además, que muchos de los habitantes de la Comuna realizan su actividad laboral en Santiago, San Bernardo y Talagante.

El sector Residencial representa a la actividad que ha tenido un mayor impulso en los últimos años y los indicadores parciales obtenidos, nos dicen que este desarrollo será aun mayor en el futuro, tomando como base los proyectos inmobiliarios en ejecución o en etapa de diseño. El desarrollo de este sector tiene la característica de ir unido a la ejecución de proyectos inmobiliarios, lo que significa para la Comuna la llegada de importantes inversiones y provoca efectos directos e indirectos sobre otros sectores económicos y también sobre la fuerza de trabajo, que en esta caso traspasa las fronteras de Calera de Tango, y alcanza hasta San Bernardo y Santiago.

Otra característica de este desarrollo es que corresponde principalmente a la demanda por la “primera vivienda”, demandada por personas de un alto nivel de ingresos, muy por encima del promedio nacional. Corresponden a personas que viven en Calera de Tango durante todo el año y que trabajan principalmente en Santiago.

Esta característica del sector residencial en Calera de Tango, implica el uso de nuevos espacios cuyas características permiten el desarrollo de nuevos proyectos inmobiliarios.

Por su parte, el desarrollo del Sector Agrícola está directamente vinculado a las ventajas comparativas que presente en un mercado altamente competitivo por la demanda de suelos para usos inmobiliarios.

Otras medidas de alta prioridad corresponden a la construcción, mejoramiento y mantención de una red de caminos rurales. que permitan el acceso a los predios agrícolas y a los predios rurales subdivididos .

Por otra parte, las organizaciones sociales de la Comuna deberían estructurarse u organizarse, a fin de lograr una más activa participación de la Comunidad en el proceso de toma de decisiones y/o planificación de la Comuna.

Con este propósito se debería capacitar a los dirigentes vecinales a fin de que éstos puedan interactuar en mejor forma ante las autoridades y sus representados.

Junto con esto los dirigentes de las organizaciones sociales deberían contar con la asesoría profesional.

Otro aspecto importante a considerar es la unión de las organizaciones frente a problemas o acciones comunes, mediando solamente los intereses de los beneficiarios por sobre los políticos o partidistas.

El Departamento de Educación Municipal de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, deberá elevar el nivel de excelencia académica, a través de programas de capacitación para los profesores y la aplicación paulatina de la Jornada Única para los alumnos de enseñanza Básica y Media.

Esto implica necesariamente una mayor asignación de recursos humanos, materiales y financieros. Al respecto, el Gobierno entre sus objetivos fija a la Educación en primera prioridad, y el programa considera una mayor asignación de recursos para mejorar la infraestructura y el equipamiento de las escuelas.

Con respecto, a las actividades deportivas, recreativas y culturales, deberían ser objeto de una mayor preocupación y relevancia, aumentando la participación de los alumnos en forma significativa.

Otra medida se refiere a la creación de salas cunas, jardines infantiles y centros abiertos, con el propósito que los niños desde sus primeros años sean atendidos por personal profesional. En la ejecución de estos proyectos se deberá contar con el apoyo financiero del Estado.

Con relación al Sector Salud, las directrices propenden a la mejora de la infraestructura, el equipamiento y a la provisión de insumos médicos, todo esto con el fin de entregar el mejor servicio a los pacientes. Junto con la aplicación del Sistema Per-Cápita, se deberán establecer aranceles mínimos para aquellos pacientes que no cuentan con un sistema previsional, focalizando el beneficio de la gratuidad sólo en aquellas personas que son indigentes.

El Sector Salud, deberá establecer programas anuales de capacitación para el personal profesional y administrativo.

Otra medida propuesta es traer médicos especialista algunos días de la semana con el propósito de atender a aquellos pacientes que son derivados por los médicos generales, entre éstos se puede mencionar a los psiquiatras, neurólogos, dermatólogos y otros.

En lo que dice relación con el ordenamiento territorial, durante la realización del Plan Regulador, se ha planteado el establecimientos de villorrios campesinos, los que elevarán la calidad de vida de los campesinos, y que contarán con toda la infraestructura básica, vale decir: agua potable, alcantarillado, electricidad, teléfonos públicos y otras. Sólo de esta forma la población rural se mantendrá en sus pueblos y además atraerá a otras personas a vivir en esos lugares, teniendo en cuenta la calidad del hábitat de esos espacios.

El territorio de la Comuna se conformaría de la siguiente forma: un centro urbano o cabecera, Los Bajos de San Agustín y un sistema de villorrios agrícolas, habitados principalmente por campesinos. El centro urbano, corresponderá a un asentamiento poblacional consolidado con una población que con certeza aumentará su población a una tasa superior a la actual y varios villorrios.

El bajo poblamiento actual de la Comuna, la densidad debe ser una de las más bajas de Región Metropolitana :1,86 Hab./Hás., unido a otros factores como son; el alto crecimiento del país, la belleza del paisaje, el clima y la cercanía a Santiago, serán algunos de los motivos por los cuales la Comuna se poblará en el mediano plazo.

Principal preocupación en el desarrollo de la Comuna serán los aspectos relacionados con la protección del patrimonio natural y la preservación de la calidad del medio ambiente urbano y rural.

## **E.- POLÍTICAS.**

### **POLÍTICAS DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS.**

La Comunidad local de Calera de Tango tiene una serie de necesidades de orden común que guardan directa relación con la “calidad de vida” de la población.

Estas necesidades se vinculan a la “habitabilidad” de los espacios físicos y sociales, y al conjunto de servicios asociados a dichos espacios.

Dentro de estos la Municipalidad procurará que las calles y caminos cuenten con alumbrado público, parte importante para el logro de este objetivo dependerá del apoyo que presenten los beneficiarios directos a los proyectos que le benefician dado que los proyectos se postularán a programas estatales que estos exigen entre otros programas de mejoramiento de barrios, programa de mejoramiento urbano y programa de conservación de caminos.

### **POLÍTICAS DE INVERSIÓN MUNICIPAL**

Las políticas de inversión comunal guardan concordancia con los criterios regionales establecidos en los “Programas Estratégicos de Inversión de Recursos”, según la Estrategia de Desarrollo de la Región Metropolitana. Es así como los objetivos de las políticas de inversión son los siguientes:

- Coordinar con el Sector Privado acciones conjuntas orientadas al desarrollo productivo, social y cultural de la Comuna.
- Intermediar e incentivar la inversión privada productiva en el espacio geográfico de la comuna. Esto significa que el Municipio se transforma en el principal agente del desarrollo productivo de la comuna.
- Formular conjuntamente con las entidades de financiamiento público la complementación, suplementación y mejor uso de los recursos. Elaborar el presupuesto municipal como actividad única y conjunta de todas las fuentes de fondos y en concordancia con el Plan de Desarrollo Comunal. Simular los resultados de cada proyecto de inversión, en relación a los indicadores de eficiencia en el cumplimiento de los objetivos comunales y de rentabilidad social establecidos en el Sistema de Inversión Pública.
- Interactuar en la consecución de los proyectos de inversión que permiten el uso de los recursos en los cuales la comuna presenta ventajas comparativas.

- Propender hacia una mayor inversión de recursos regionales en la comuna, en programas sociales y de prevención de problemas de drogadicción, alcoholismo y de violencia intrafamiliar.
- Formular proyectos destinados a resolver problemas de extrema pobreza o destinados a grupos discriminados.
- Desarrollar proyectos que superen situaciones deficitarias de infraestructura comunal y también aquellos que tienen relación con el desarrollo de los recursos humanos existentes en la comuna.
- Presentar ante los organismos Estatales competentes y el Sector Privado acciones para la modernización y el desarrollo de las empresas locales.
- Intermediar ante los agentes económicos a fin de lograr una tasa de empleo compatible con la fuerza de trabajo existente en la comuna.
- Velar por la protección y el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales existentes en la comuna.
- Fomentar la utilización de los recursos de aquellos sectores económicos que presentan ventajas comparativas en la comuna.
- Gestionar el financiamiento para la construcción y/o implementación de la infraestructura que va en apoyo de los sectores productores de bienes y crear en coordinación con otros organismos estatales o para-estatales, oportunidades para el desarrollo de las personas.
- Ejercer aquellas funciones legales que le permiten orientar el desarrollo del perfil económico comunal, incentivando o debilitando determinadas actividades económicas.
- Crear bases sustentables para el crecimiento económico en concordancia con los objetivos de progreso económico comunal.
- Buscar en el mercado aliados en la búsqueda de soluciones a las demandas de la ciudadanía, habida consideración de lo escaso de los recursos municipales.

### **PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANOS.**

Estas se refieren a las principales funciones de la Municipalidad en el ámbito urbanístico y en relación a la vialidad urbana y rural, así como las principales prestaciones de servicios a la comunidad que tienen incidencia en el presupuesto municipal .

## **1.- Funciones relacionadas con el Urbanismo.**

De acuerdo al marco legal vigente, a la Municipalidad de Calera de Tango, le corresponde orientar y controlar el proceso de desarrollo urbano en sus territorios jurisdiccionales, a través de la Dirección de Obras Municipales.

La política de prestación de servicios en esta área, es ejercida a través de las potestades de formular, modificar y detallar los instrumentos de planificación urbana local, velando por su cumplimiento mediante el control de las subdivisiones, loteos, urbanizaciones y edificaciones, y a través de acciones directas en obras de mejoramiento ambiental, saneamiento de poblaciones, mejoramiento de la infraestructura sanitaria y vial (apertura y pavimentación de vías), ejecución de proyectos de equipamiento y áreas verdes, alumbrado y otros.

Siendo el Plan Regulador Comunal el instrumento normativo de mayor significación en la planificación urbana de nivel local, el que debe contener los antecedentes técnicos, objetivos y metas relativas al crecimiento urbano proyectado, y las disposiciones sobre trazados, zonificación, uso del suelo y demás normas técnicas para el área reglamentada, la Municipalidad de Calera de Tango, procederá durante 2005-2008, al estudio del Plano Regulador Comunal.

Con esta finalidad se ha contratado los servicios profesionales de un Arquitecto y su equipo de profesionales, Experto en la formulación de Planos Reguladores para realizar dicho estudio. Estos profesionales asegurarán un buen resultado técnico para dicho estudio, y también la participación efectiva de la Comunidad de Calera de Tango.

Junto con esto y hasta que se apruebe el nuevo Plan Regulador el Municipio a través de la Dirección de Obras, seguirá dando cumplimiento a las acciones de control establecidas en la actual Ordenanza Municipal de Construcciones, en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el PLAN REGULADOR METROPOLITANO.

Preocupación del Municipio son y serán las numerosas construcciones de Condominios y Conjuntos Habitacionales Privados, realizadas fuera del radio urbano, y que en la mayoría de los casos son autorizadas por los Ministerios de la Vivienda y Urbanismo y el de Agricultura, a través del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG.

Las disposiciones del actual Plan Regulador de Santiago, que regulan las nuevas construcciones que se inicien en Calera de Tango, permitirán las construcciones de obras de equipamiento, necesarias para el desarrollo de una vida normal por parte de los nuevos residentes, los que deben recurrir a los servicios comerciales, educacionales, de salud, bancarios y otros ubicados en San Bernardo, principalmente.

## **2.-Funciones Relacionadas con la Vialidad Urbana y Rural.**

Las Municipalidades están autorizadas para efectuar directamente dentro de su jurisdicción obras de pavimentación con recursos propios, mediante licitación pública, a las cuales pueden concurrir empresas del sector privado, sin perjuicio de que el proyecto y la obra sean aprobados por el SERVIU, respectivo.

Entre los proyectos a realizar, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias, la conservación, reposición y construcción de pavimentos de calzadas de circulación vehicular; ciclovías y de los espacios de circulación peatonal ; el diseño y ejecución de proyectos de vialidad , entre los cuales se considera preferentemente la conservación y reparación de calles y caminos interurbanos y urbanos; y la elaboración por parte de la DOM de las bases técnicas y administrativas de las propuestas para la contratación de obras de pavimentación y la correspondiente fiscalización.

### **3.- Principales Servicios Municipales a la Comunidad.**

En cumplimiento de sus funciones de administración comunal la Municipalidad de Calera de Tango, contempla en su presupuesto anual, recursos suficientes para cubrir un conjunto de servicios imprescindibles para la Comunidad o Gastos en Servicios a la Comunidad.

Estos son los gastos referidos al funcionamiento de bienes de uso público(nacionales o municipales); que están a disposición de toda la Comunidad, entre éstos se tiene a los siguientes gastos: operación y mantenimiento de alumbrado público y de áreas verdes; la recolección de basura, contratada a una empresa privada; y la mantención de adecuada señalización del tránsito y la construcción de refugios peatonales y lomos de toro, entre otros.

La política de servicios a la Comunidad incluye gastos en los rubros que se indican a continuación:

- Consumo de alumbrado público.
- Recolección de basura .
- Mantención de áreas verdes, y
- Mantención de alumbrado público.

Las políticas referentes a estos servicios prestados a los residentes, tiene como objetivo general el ampliar la cobertura a la mayor parte del espacio residencial de la Comuna, primeramente a su área urbana y con posterioridad a los poblados rurales, habida consideración de los aspectos económicos que las soluciones llevan implícitos.

Durante el próximo año, el Municipio financiará el consumo e inversión del alumbrado público de las principales plazas, calles y senderos; y la construcción y mantención de nuevas áreas verdes, plazas de esparcimiento y de juegos infantiles, las que favorecerán preferentemente a sectores de bajos ingresos. Para el financiamiento de estas obras se postulará a recursos externos, los que sumados a los recursos propios permitirán llevar adelante los proyectos específicos para el logro de estos objetivos específicos.

### **4.- Políticas Sociales**

Dentro de las funciones compartidas definidas para los municipios en Ley Orgánica Constitucional, se encuentran la asistencia social, la salud pública, la educación y la cultura, la construcción de viviendas sociales e infraestructura sanitaria y otras.

#### **4.1.- Subsidios Sociales.**

Para desarrollar en forma eficiente el proceso de entrega de estos subsidios, el Municipio de Calera de Tango cuenta con la ficha CAS o Ficha de Estratificación Social, instrumento que permite detectar las necesidades más apremiantes y estimar la magnitud de los déficit que presenta la comuna en relación a la situación socioeconómica de sus habitantes.

Las subsidios sociales entregados por el Municipio tienen como primera prioridad favorecer a los habitantes residentes en el área rural, y como segunda, apoyar a los habitantes que viven en las poblaciones que se localizan entre el sector urbano. Entre los subsidios que se entregan están las pensiones asistenciales(PASIS), el subsidio único familiar(SUF), el subsidio de la madre, y se considerará el subsidio al pago por consumo de agua potable.

#### **4.2-Servicios Sociales Traspasados.**

Estos corresponden a los servicios públicos de educación básica y media y en la salud, a la atención primaria.

La Municipalidad de Calera de Tango, para administrar estos servicios creó la Corporación Municipal de Desarrollo Social, con los Departamentos Municipales de Salud y de Educación.

Con relación a la Salud, el Municipio ha asignado recursos operacionales para completar los aportes sectoriales para entregar a los beneficiados un servicio de primera calidad, siendo éstos complementados con recursos externos para inversión o equipamiento provenientes del PMU, FNDR, y recursos municipales destinados a la inversión en infraestructura y equipamiento. Las políticas para 2005, tienen como objetivo general mantener estas acciones de mejoramiento continuo de los servicios entregados, apoyado por la obtención de recursos externos que permitan contar con tecnología moderna.

Respecto a la población beneficiada de la Comuna, ésta se seguirá concentrando en la zona urbana y los villorrios rurales de Calera de Tango.

La política de Educación del Municipio se centra en la mejora constante de la docencia y de la gestión educativa, la implementación de las escuelas con el mobiliario y los equipos adecuados para apoyar la actividad de los profesores y entregar a los alumnos las comodidades mínimas para una adecuada concentración y rendimiento. Especial preocupación del Municipio, corresponde a la población escolar residente en la zona rural, la que seguirá siendo apoyada con un servicio de locomoción, que facilite el acceso de los niños a los colegios.

#### **Otros objetivos propuestos son:**

- Impulsar la profesionalización y el protagonismo de los educadores.
- Apoyo constante, por parte de las organizaciones comunales, y

I. MUNICIPALIDAD CALERA DE TANGO



**SECPLAC**

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

-Comprometer a la Comunidad en el desarrollo de la educación actual.

RVM/OFA/PSP/PCT/CAB/GUC